

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 6 de febrero de 2020 en
en la carretera de Tortosa (Baix Ebre), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 30.04.2012.

La Inspección fue recibida por _____, Jefe de Proyectos y Planta de Recuperación y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En la máquina de producción de pasta, entre la línea de secado y la máquina cortadora, se encontraba instalado un equipo radiactivo para medida de gramaje y humedad de la firma _____ con 1 fuente radiactiva encapsulada de Sr- de _____ GBq de actividad. En el bastidor había dos placas de identificación en las que se leía:-----

- o _____ 2003. -----
- o _____, fecha 9.10.2003. -----

- Sobre el cabezal había otra placa de identificación en la que, según se manifestó, constaba lo siguiente: Dicha
placa no era legible.-----
- El equipo disponía de señalización óptica que indicaba la posición del obturador, abierto o cerrado, y funcionaba correctamente.-----
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Sr y el certificado de control de calidad del equipo Scienta.-
- De los niveles de radiación medidos en los alrededores del equipo radiactivo no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos.-----
- El supervisor realiza un control de los niveles de radiación con periodicidad bimestral. El último control es de fecha 04.02.2020. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- Estaba disponible el protocolo escrito de la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica. La revisión la lleva a cabo el supervisor interno cada mes, siendo la última revisión de fecha 10.01.2020. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- La firma realiza intervenciones sobre el equipo bajo demanda del titular. La última intervención es de fecha 05-07.11.2018.-----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de realiza la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, siendo las últimas de fechas 20.03.2019 y 30.09.2019. Estaban disponibles los informes correspondientes.-----
- Estaban disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la , número calibrado por el INTE en fecha 25.03.2019. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación se realizó en diciembre de 2019. Estaba disponible el correspondiente registro.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----
- Estaban disponibles 8 dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de las zonas de influencia radiológica del equipo radiactivo, 1 para el control dosimétrico del supervisor y 4 para otros trabajadores de la empresa.-----

- Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2019. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados del supervisor y de los trabajadores de la empresa. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles, en lugar visible, las normas a seguir en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----
- En caso necesario, el cabezal con la fuente radiactiva se almacenaría en una dependencia situada en un extremo de la zona de compresores de aire de la factoría. Dicha dependencia dispone de acceso controlado. -----
- Gestionan la hoja de inventario de la fuente encapsulada de alta actividad de Sr-90 a través de la sede electrónica del CSN. -----
- Estaba disponible un aval bancario con Banco Sabadell como garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de la fuente encapsulada de alta actividad. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 10 de febrero de 2020.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Celulosa de Levante SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.